

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

|                            |                                                                                                                      |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Proyecto No.</b>        | 00127866                                                                                                             |
| <b>Nombre Proyecto</b>     | Green Recovery Ecuador                                                                                               |
| <b>Título contratación</b> | <i>Desarrollo de la fase de alcance (Scoping) del Proyecto Green Recovery en Ecuador</i>                             |
| <b>Tipo de contrato</b>    | <i>Consultoría Individual</i>                                                                                        |
| <b>Ubicación</b>           | <b>Teletrabajo</b>                                                                                                   |
| <b>Duración</b>            | La duración de la consultoría es de 82 días efectivos en un período de hasta ciento veinte días calendario – 4 meses |

### **2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:**

En el año 2008, Ecuador fue el primer país del mundo en reconocer los derechos de la naturaleza (Artículos 71 y 72 de la Constitución de la República), siendo un hito en cuanto a la protección del ambiente como el espacio donde se reproduce y realiza la vida. De esta manera, el país promueve el respeto integral de la existencia de la naturaleza, su mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos; así como el derecho de las personas, comunidades, pueblos o nacionalidades en cuanto a la exigencia a la autoridad pública sobre su cumplimiento. La Constitución además establece que el Ecuador es un país Plurinacional e Intercultural (Art. 1) y reconoce los Derechos Colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Así mismo, se establece como principios constitucionales la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de género, etnia, edad, condición de discapacidad u origen.

En el año 2009, la mitigación y adaptación al cambio climático fueron declaradas como políticas de Estado, a través del Decreto Ejecutivo No. 1815 de 1 de julio de 2009. Ese mismo año, con fecha 29 de octubre, el entonces Ministerio del Ambiente (MAE) aprobó el Acuerdo Ministerial 104 que reajustó su estructura orgánica y dio paso a la creación de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), como unidad a cargo de ejercer la rectoría en materia de cambio climático.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es el responsable de diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía para impulsar el desarrollo económico y social del país.

La Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) presenta el compromiso país en la lucha frente al cambio climático y así da cumplimiento a los acuerdos nacionales e internacionales frente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París.

La NDC fue presentada de forma oficial a la CMNUCC en marzo de 2019 y adquirió el carácter de política de Estado a través del Decreto Ejecutivo No. 840 en agosto del mismo año, fecha a partir de la cual, la Autoridad Ambiental Nacional ha trabajado junto a diversos actores en el desarrollo del Plan de Implementación (PI-NDC), instrumento que fue oficializado el 14 de mayo de 2021.

Ecuador, al igual que la mayoría de países, ha recibido un impacto significativo por la pandemia. El Covid-19 ha magnificado problemas estructurales y vulnerabilidades preexistentes. Datos señalan que, a nivel nacional, hay dos millones de nuevas

personas en pobreza (por ingresos), 800 mil nuevas personas en pobreza extrema y la desigualdad se ha incrementado en un 6%. Una evaluación socioeconómica realizada por el Gobierno ecuatoriano con apoyo del PNUD mostró que uno de los grupos más afectados son los jóvenes y las mujeres; más de 81.000 mujeres fueron retiradas de la seguridad social y hubo un aumento significativo de femicidios (período de marzo a mayo de 2020), al comparar con el mismo período del año pasado (PDNA COVID 19 Ecuador).

Es así que se vuelve fundamental desarrollar herramientas financieras clave que apoyen a la construcción de una estrategia de recuperación integral. Considerando que el cambio climático es un problema a nivel global con impactos diferenciados a nivel local y que las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) son la respuesta de los países ante esta problemática; es relevante incluir el enfoque ambiental en las diversas estrategias de recuperación y oportunidades relacionadas. Para esto se requiere procesos participativos que incluyan entre otros elementos: criterios de eficiencia, oportunidades prácticas y las particularidades de género / juventud, a través de una coordinación entre Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

En este contexto, el Gobierno del Ecuador entiende la recuperación de la pandemia COVID-19 como una “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima”, que fomente el desarrollo sostenible, evite mayores impactos por la pandemia COVID-19, y que atienda los impactos en el ámbito económico, laboral, ambiental y salud.

Para dar respuesta a esta necesidad, el país, a través del llamado del NDC Partnership, recibe el apoyo del programa EUROCLIMA + y del Grupo del Banco Mundial.

A su vez, Ecuador ha sido seleccionado como uno de los cinco proyectos piloto para una nueva iniciativa financiada por el Gobierno de Alemania (BMZ) que busca fortalecer el presupuesto público y la movilización de financiamiento privado para la recuperación verde. Bajo estos antecedentes, con miras a apoyar los esfuerzos del Gobierno ecuatoriano y en articulación con iniciativas como la “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima”; y, considerando la importancia de integrar el tema ambiental en los mismos, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere el apoyo de un Experto para desarrollar la fase de “Scoping” preparatoria del documento de este proyecto.

Finalmente, existen algunas otras iniciativas que viene siendo potenciadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, que también están en el panorama de la “Recuperación Económica Verde” del país.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

*El objetivo de la consultoría es el desarrollo de la fase de “Scoping” de la iniciativa “Green Recovery de PNUD” en articulación con la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima” y de otras iniciativas en la temática del Gobierno del Ecuador, que permita la elaboración de un documento de proyecto (PRODOC) para ser implementado.*

### **3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 3.1.1 Identificación y evaluación de insumos técnicos, actores, iniciativas, proyectos y necesidades nacionales (planificada, no planificada y, en curso) para sistematizar oportunidades de apoyo no atendidas que puedan solventarse mediante asistencia técnica en articulación con la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima” y de otras iniciativas en la temática del Gobierno del Ecuador. Es importante considerar en este objetivo iniciativas que permitan analizar a diferentes escalas territoriales el impacto de la pandemia en la economía nacional y en el cumplimiento de la NDC.
- 3.1.2 Desarrollo de espacios participativos y de coordinación para determinar líneas de acción, insumos técnicos y actividades que apoyen las oportunidades no atendidas a través de asistencia técnica y en articulación con la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima” y de otras iniciativas en la temática del Gobierno del Ecuador. Estas acciones deberán estar articuladas con los resultados más avanzados disponibles de las iniciativas de recuperación verde del país.
- 3.1.3 Diseño del Documento de Proyecto (PRODOC) “Green Recovery Ecuador”, a ser implementado por PNUD en el país, bajo modalidad directa, en articulación con la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima” y de otras iniciativas en la temática del Gobierno del Ecuador, con la validación de MEF y en articulación con MAATE.

### **4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

El/la consultor/a deberá trabajar en coordinación con el proyecto NDC-Support Programm, el personal de la oficina país del PNUD, y con el MEF y MAATE, así como con otros actores relevantes que se identifiquen para la ejecución de la presente consultoría, considerando las siguientes actividades:

- 4.1.1 *Para cumplir con el objetivo específico 3.1.1.* Identificación y evaluación de insumos técnicos, actores, iniciativas, proyectos y necesidades nacionales (planificada, no planificada y, en curso) para sistematizar oportunidades de apoyo no atendidas que puedan solventarse mediante asistencia técnica en articulación con la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima” y de otras iniciativas en la temática del Gobierno del Ecuador. Es importante considerar en este objetivo iniciativas que permitan analizar a diferentes escalas territoriales el impacto de la pandemia en la economía nacional y en el cumplimiento de la NDC, se contemplan las siguientes actividades:
  - a) Recopilar información primaria y secundaria, mediante reuniones y otras fuentes de información proveniente de actores del sector público, privado, gobiernos locales, entidades multilaterales y de la cooperación internacional, entre otros; sobre proyectos, programas e iniciativas de recuperación verde y de apoyo a la implementación de la NDC. También deberá incluirse en el análisis la cartera de proyectos e iniciativas de PNUD como, por ejemplo: GOLD+, ProAmazonía, BioFin, PLANACC, NDC-SP, FARM, entre otros. Se debe considerar información que permita generar o apoyar un análisis sobre el impacto de la pandemia y el cumplimiento de la NDC a diferentes escalas territoriales (De ser el caso, revisar lo que se denomina Sistemas Complejos o Economía de la Complejidad).

- b) Analizar la información recopilada considerando los lineamientos y características del programa mundial “Green Recovery BMZ” del PNUD y en específico los lineamientos y requerimientos del país.
- c) Identificar y describir las oportunidades de apoyo no atendidas que puedan solventarse mediante asistencia técnica para la recuperación verde por parte de cooperación internacional reembolsable, no reembolsable, asistencia técnica, u otro mecanismo.

4.1.2 *Para cumplir con el objetivo específico 3.1.2.* Desarrollo de espacios participativos y de coordinación para determinar líneas de acción, insumos técnicos y actividades que apoyen oportunidades no atendidas a través de asistencia técnica, en articulación con la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima”, otras iniciativas en la temática y los resultados más avanzados disponibles de las iniciativas de recuperación verde del país, se contemplan las siguientes actividades:

- a) Elaborar y proponer una metodología para el desarrollo de espacios participativos y de coordinación con actores relevantes de las oportunidades de apoyo no atendidas, con el objetivo de identificar líneas de acción y actividades con potencial de recibir asistencia técnica.
- b) Llevar a cabo los espacios participativos y coordinación multiactor y multinivel necesarios para el cumplimiento de este objetivo.
- c) Determinar y describir las líneas de acción y actividades con oportunidad de recibir asistencia técnica en articulación con la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima”. Se deberá considerar temas de igualdad de género, políticas públicas, estrategias de financiamiento verde, programas sectoriales o sub sectoriales, proyectos específicos, fomento de las inversiones público-privadas, iniciativas comunitarias, entre otros).
- d) Socializar y priorizar las líneas de acción y actividades identificadas con la oficina país de PNUD y las instituciones rectoras a nivel nacional en el tema (MAATE y MEF).

4.1.3 *Para cumplir con el objetivo específico 3.1.3.* Diseño del Documento de Proyecto (PRODOC) “Green Recovery Ecuador en articulación con la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima” y otras iniciativas en la temática del Gobierno del Ecuador, conforme a los formatos del PNUD y documentación relevante y necesaria, se contemplan las siguientes actividades:

- a) Se deberá realizar reuniones de trabajo con la oficina país de PNUD para levantar información sobre lineamientos, formatos, condiciones y/o requerimientos técnicos y administrativos que deban considerarse para la elaboración del Documento de Proyecto.
- b) En base a las líneas de acción y actividades priorizadas obtenidas en productos anteriores, se deberá construir el Documento de Proyecto (PRODOC). Este PRODOC deberá considerar y articularse con los productos más avanzados disponibles de la iniciativa “Recuperación

Económica Verde baja en emisiones y resiliente al clima” y debe contemplar como mínimo los siguientes componentes:

- Antecedentes, justificación, objetivo general, objetivos específicos.
- Descripción de las líneas de acción y actividades.
- Arreglo administrativo y de gobernanza del proyecto.
- Productos, indicadores, metas, responsables.
- Plan de trabajo y cronograma estimado.
- Estructura y requerimientos de personal.
- Alianzas estratégicas para la implementación del plan de trabajo.
- Plan de manejo de los grupos de interés (stakeholders).
- Evaluación de riesgos sobre el cumplimiento de los productos, indicadores y metas y plan de acción.
- Matriz de marco lógico con los componentes identificados, resultados, indicadores y medios de verificación.
- Presupuesto detallado por resultado.
- La documentación necesaria para la presentación a los donantes<sup>1</sup>.

c) Validar con MEF y en articulación con MAATE el Documento de proyecto (PRODOC)

## **5. PRODUCTOS ESPERADOS:**

### **PRODUCTO 1**

- Documento que contiene la identificación y evaluación de insumos técnicos, actores, iniciativas, proyectos y necesidades nacionales (planificada, no planificada y, en curso) para sistematizar oportunidades de apoyo no atendidas que puedan solventarse mediante asistencia técnica en articulación con la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima” y de otras iniciativas en la temática del Gobierno del Ecuador. Es importante considerar en este producto iniciativas que permitan analizar a diferentes escalas territoriales el impacto de la pandemia en la economía nacional y en el cumplimiento de la NDC.

### **PRODUCTO 2**

- Informe del desarrollo de espacios participativos y de coordinación para determinar líneas de acción, insumos técnicos y actividades que apoyen las oportunidades no atendidas a través de asistencia técnica y en articulación con la “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima” y de otras iniciativas en la temática del Gobierno del Ecuador. Estas acciones deberán estar articuladas con los resultados más avanzados disponibles de las iniciativas de recuperación verde del país.

### **PRODUCTO 3**

- Documento de Proyecto (PRODOC) “Green Recovery Ecuador” a ser implementado por PNUD bajo modalidad directa en el país, en articulación con

---

<sup>1</sup> Puede incluir actas de reuniones, levantamiento de cartas de cofinanciamiento, análisis de riesgos de actores clave (formatos PNUD), cartas de apoyo y endorso, entre otros.

la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima” y de otras iniciativas en la temática del Gobierno del Ecuador, con la validación de MEF y en articulación con MAATE.

Nota: El/la consultor/a deberá entregar en versión digital de los productos con todo el material complementario (anexos): fuentes de información, sistematización de talleres de trabajo y coordinación, entrevistas y otros insumos utilizados para la elaboración de los productos.

## **6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

La administración del contrato estará a cargo de la oficina país de PNUD. El administrador tiene la obligación de brindar las adecuadas y necesarias facilidades para que el/la consultor/a pueda cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.

El personal de la Oficina País del PNUD, estarán involucrados en el monitoreo, revisión y fiscalización; y, aprobación de los productos; para lo cual se podrá pedir el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

La oficina país, contará con un término de (10) días efectivos para aprobar el producto o emitir observaciones. De no haber observaciones en este período, el producto quedará aprobado. En caso de haberlas, el/la consultor/a tendrá (5) días efectivo para subsanarlas. Solamente una vez aprobado los productos se gestionará el pago al consultor/a través del PNUD.

## **7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La duración de la consultoría es de 82 días efectivos en un período de hasta ciento veinte días calendario (4 meses)

## **8. LUGAR DE TRABAJO:**

El trabajo se desarrollará de manera remota. De preferencia, el/la consultor/a deberá usar herramientas digitales para establecer comunicaciones y evidenciar la ejecución de los acercamientos. Todos los costos directos e indirectos para la realización de las actividades y cumplimiento de productos señalados en estos TdR y, en general, para la prestación cabal del servicio, deberán ser incluidos y detallados en la oferta económica que entregue el/la consultor/a.

## **9. PERFIL PROFESIONAL:**

### **Educación**

- Profesional con título de tercer nivel en ciencias ambientales, ciencias naturales administración, economía o finanzas.
- Cuarto nivel en cambio climático, desarrollo sostenible, políticas, gerencia de proyectos, economía ambiental, MBA, o afines.

### **Experiencia y conocimientos**

- Experiencia general comprobada de 10 años de trabajo nacional o internacional en planificación, implementación y manejo de programas y/o proyectos relacionados con política pública, desarrollo sostenible o ambiental.

- Experiencia específica comprobada de 5 años de trabajo en temas específicos de cambio climático, financiamiento climático, recuperación económica, desarrollo social que incluya tanto al sector público como el privado.
- Experiencia de 2 años de trabajo en planificación, ejecución y manejo de programas o proyectos en entidades internacionales de cooperación, ONG's o multilaterales.
- Experiencia comprobada en la realización de talleres de trabajo y de coordinación.
- Se valorarán los años de experiencia en trabajo sobre finanzas climáticas, financiamiento de proyectos climáticos, manejo de las finanzas públicas climáticas.

## 10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El PNUD emitirá un contrato por Consultoría Individual en el marco del proyecto Green Recovery. El pago total del servicio se realizará conforme aprobación de los productos y el cumplimiento de las funciones y responsabilidades determinadas en estos TdR.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará porcentaje definido en la siguiente tabla más el IVA respectivo, contra la presentación de la respectiva factura:

| <b>Productos/ Actividades</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Fecha</b>                                         | <b>%<br/>Forma de pago</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>Producto 1</b><br>Documento que contiene la identificación y evaluación de insumos técnicos, actores, iniciativas, proyectos y necesidades nacionales (planificada, no planificada y, en curso) para sistematizar oportunidades de apoyo no atendidas que puedan solventarse mediante asistencia técnica en articulación con la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima” y de otras iniciativas en la temática del Gobierno del Ecuador. Es importante considerar en este producto iniciativas que permitan analizar a diferentes escalas territoriales el impacto de la pandemia en la economía nacional y en el cumplimiento de la NDC. | 30 días calendario a partir de la firma del contrato | 30%                        |
| <b>Producto 2</b><br>Informe del desarrollo de espacios participativos y de coordinación para determinar líneas de acción, insumos técnicos y actividades que apoyen las oportunidades no atendidas a través de asistencia técnica en articulación con la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima” y de otras iniciativas en la temática del Gobierno del Ecuador. Estas acciones deberán estar articuladas con los resultados más avanzados disponibles de las iniciativas de recuperación verde del país.                                                                                                                                  | 75 días calendario a partir de la firma del contrato | 30%                        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                        |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----|
| <b>Producto 3:</b><br>Documento de Proyecto (PRODOC) “Green Recovery Ecuador” a ser implementado por PNUD bajo modalidad directa en el país, en articulación con la iniciativa “Recuperación Económica Verde para reconstruir mejor: baja en emisiones y resiliente al clima” y de otras iniciativas en la temática del Gobierno del Ecuador, con la validación de MEF y en articulación con MAATE. | 110 días calendario, a partir de la firma del contrato | 40% |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----|

Las ofertas deberán cumplir con el cronograma presentado en este TDR; en caso, de sugerir otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas a los oferentes. En caso de incumplir con el cronograma establecido podría ser motivo de descalificación.

## 11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Las ponderaciones asignadas para la selección son las siguientes:

- a. Perfil del/la consultor/a 30%
- b. Propuesta técnica 40%
- c. Propuesta económica 30%

- a. Perfil del/la consultor/a 30%

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                              | PUNTAJE MÁXIMO | CRITERIO                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Profesional con título de tercer nivel en ciencias ambientales, ciencias naturales administración, economía o finanzas.                                                                                                  | C/NC           | Cumple / No Cumple                                                                                                   |
| Cuarto nivel en cambio climático, desarrollo sostenible, políticas, gerencia de proyectos, economía ambiental, MBA, o afines.                                                                                            | 10             | No cuenta con el título = 0 puntos<br>Cuenta con el título = 10 puntos                                               |
| Experiencia general comprobada de 10 años de trabajo nacional o internacional en planificación, implementación y manejo de programas y/o proyectos relacionados con política pública, desarrollo sostenible o ambiental  | 20             | Experiencia < 5 años = 5 puntos<br>≥ 5 y < 7 años = 10 puntos<br>≥ 7 y < 9 años = 15 puntos<br>≥ 10 años = 20 puntos |
| Experiencia específica comprobada de 5 años de trabajo en temas específicos de cambio climático, financiamiento climático, recuperación económica, desarrollo social que incluya tanto al sector público como el privado | 30             | Experiencia < 2 años = 0 puntos<br>≥ 2 año y < 4 años = 15 puntos<br>≥ 5 años = 30 puntos                            |

|                                                                                                                                                                     |                   |                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------|
| Experiencia de 2 años de trabajo en planificación, ejecución y manejo de programas o proyectos en entidades internacionales de cooperación, ONG's o multilaterales. | 20                | No posee experiencia =0 puntos<br>Posee experiencia = 10 puntos  |
| Experiencia comprobada en la realización de talleres de trabajo y de coordinación (requerido).                                                                      | 10                | No tiene experiencia = 0 puntos<br>Tiene experiencia = 10 puntos |
| Se valorarán los años de experiencia en trabajo sobre finanzas climáticas, financiamiento de proyectos climáticos, manejo de las finanzas públicas climáticas       | 10                | No tiene experiencia = 0<br>Tiene experiencia = 10               |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                        | <b>100 puntos</b> |                                                                  |

b. Propuesta técnica 40%

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                            | PUNTAJE    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| ¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?                                               | 25         |
| ¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?                                                                                       | 25         |
| ¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?                                                                       | 25         |
| ¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de las actividades propuestas? | 25         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                       | <b>100</b> |

c. Propuesta Económica 30%

La oferta económica debe considerar los días efectivos de trabajo propuestos, así como todos los gastos de movilización o viaje que el consultor requiera para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

El/la consultor/a deberá promover los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación en todas las fases del proceso, el respeto a la diversidad, la inclusión y la superación de estereotipos y roles de género. Así como asegurar el desarrollo de las actividades en espacios seguros, libres de todas formas de violencia que promuevan la paridad de la participación y la representatividad de grupos históricamente excluidos.

El Programa de apoyo a la NDC está comprometido con el respeto a la diversidad y mantiene en todos sus procesos una comunicación sensible al género, inclusiva, no machista/sexista, por lo que el personal está obligado a evitar la reproducción de información tendenciosa, maliciosa o manipuladora.